



RESOLUCION N° 004-2021-JDCCPP/AG.

Lima, 29 de marzo del 2021.

VISTO:

El Acta de la asamblea general extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú de fecha 27 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú como miembro activo de la IFAC, debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Federación Internacional de Contadores – IFAC referente a los DOM de los Planes de Acciones que deben implementar y cumplir los miembros patrocinantes de la IFAC;

Que, de acuerdo con el artículo 11° de la Ley N° 28951 Ley de Actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece que la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo organismo representativo de la profesión de Contador Público dentro del país y en el exterior, concordante en el artículo 1° del Decreto Ley N° 25892 y el artículo 1° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS;

Que, Resolución N° 002-2020-JDCCPP/AG de fecha 7 de marzo de 2020 se ratifico el Plan de Acción publicado por IFAC para el periodo 2020 – 2021;

Que, mediante Carta de fecha 26 de marzo de 2021 emitido por los señores CPCC. Jesús Capcha Carbajal Coordinador DOM Perú – IFAC y CPC. Jorge De Velazco Borda Presidente del Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos, miembros del Consejo de Coordinación Regulatorio de la Profesión Contable en el Perú, en la cual solicitan que en asamblea general se apruebe la adopción de estándares internacionales IFAC, la modificación del Plan de Cumplimiento de Normas ante IFAC y Cronograma de Hitos alineados de Transformación Digital y modernización de la Junta de Decanos;

Que, en asamblea general extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021, acordaron por unanimidad aprobar el nuevo Cronograma Regulatorio de la profesión contable en relación a las Normas Internacionales que promueve IFAC (Federación Internacional de Contadores); que forma parte del



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



proceso de transformación digital 2021-2025 de la Profesión Contable peruana que promueve la JDCCPP de la mano de sus órganos reguladores y Comités Técnicos.

Contando con las visaciones de la Consejo Directivo y de la Oficina de Asesoría Legal; y,

Que, de conformidad con Ley N° 28951 Ley de Actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público, del Decreto Ley N° 25892 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la adopción de las nuevas versiones de las Normas Internacionales que promueve IFAC (Federación Internacional de Contadores), según detalle:

IFAC			
NORMAS INTERNACIONALES APLICACIÓN EN PERÚ			VERSION
International Quality Standards NICC1-IAASB	Norma Internacional de Gestión de la Calidad		2016-2017
International Auditing and Assurance Standards Board (IESBA)	Normas Internacionales de Auditoria		2018
International Ethics Standards Board to accountants (IESBA)	Normas Internacionales de Ética		2018
International Accounting Education Standards Board (IAESB)	Normas Internacionales de Educación		2019
International Investment & Standards (I&d- IESBA)	Investigación y disciplina		2018



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



Artículo 2°.- APROBAR el Plan de Cumplimiento de Aplicación Plena de las Normas Adoptadas en el Perú que antecede al presente artículo, según el siguiente cronograma:

NORMA INTERNACIONAL PROMOVIDA POR IFAC	VERSION	APLICACIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	ALCANCE
NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA NIAS	2018	DICTAMENES EMITIDOS POR EL PERIODO DEL 2022	2023	EN FORMA PLENA
NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACION	2019	EXAMEN DE COMPETENCIAS PARA COLEGIATURAS ESTANDAR PARA CERTIFICACION PROFESIONAL POR COMPET ESTANDAR PARA RECERTIFICACION	2021 2022 2024	A NUEVOS COLEGIADOS A COLEGIADOS PRIMER TRAMO
NORMAS INTERNACIONALES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	2017	APLICADO POR COMITES DE CALIDAD DE SOAS APLICADO POR COMITÉ DE CALIDAD DE LA JDCCPP, IFAC	2023 2024	EMPRESAS SUPERVISADAS POR SMV RESTO DE LAS EMPRESAS
NORMAS INTERNACIONALES DE ETICA	2018	ESTANDAR DE ETICA IFAC ESTANDAR NO CLAR	2022 2022	CONTADORES Y AUDITORES CONTADORES Y AUDITORES
NORMAS INTERNACIONALES DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA	2018	ESTANDAR DE DISCIPLINA Y VIGILANCIA	2022	CONTADORES, AUDITORES Y SOAS

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO todo acto que se oponga a la presente resolución.

Artículo 4°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a los Decanos de los Colegios Departamentales del Perú e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CPCC. Rogelio Regalado Villegas
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú



CPCC. Guillermo Panduro Salas
Secretario
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú